

PÚBLICO

Índice AI: AFR 54/025/2003/s

23 de abril de 2003

AU 110/03 – Temor de tortura / detención en régimen de incomunicación / detención sin cargos

SUDÁN

Abubaker Hamed Nur, ingeniero

Yusuf Mohammad Faleh, ingeniero

Mohammad Bashir Ahmed, funcionario público

Bashir Bushara, empresario

Hashem al-Tayeb, empresario

Abdel Rahman Ahmad, empresario

Mohammad Hashem Abdel Rahman, empresario

Ibrahim Mohammad Hassan, de 55 años, fotógrafo

Según informes, los hombres mencionados en el encabezamiento fueron detenidos en relación con el conflicto armado que se libra en Darfur entre las fuerzas del gobierno sudanés y el grupo armado de oposición Ejército de Liberación de Sudán (*Sudan Liberation Army, SLA*). Amnistía Internacional teme que hayan sido sometidos a tortura o malos tratos bajo custodia.

Abubaker Hamed Nur y Yusuf Mohammad Faleh fueron detenidos el 8 de abril en Jartum y, de acuerdo con los informes, están reclusos en el pabellón para presos políticos de la Prisión de Kober. Mohammad Bashir Ahmed y Bashir Bushara fueron detenidos el 18 de abril en Geneina, Darfur Occidental. Hashem al-Tayeb, Abdel Rahman Ahmad y Mohammad Hashem Abdel Rahman también fueron detenidos en abril. Todos pertenecen al grupo étnico zaghawa y se cree que están reclusos en un centro de los servicios de seguridad en Geneina.

Ibrahim Mohammad Hassan, miembro de la etnia fur, es fotógrafo y dueño de un estudio fotográfico de Kabkabiya, en Darfur Septentrional. Fue detenido el 19 de abril en Kabkabiya y transferido a la Prisión de Shala, en El Fasher. No se conoce el motivo preciso de la detención de estos hombres, aunque algunas otras personas detenidas en circunstancias similares han sido acusadas de mantener vínculos con el Ejército de Liberación de Sudán.

INFORMACIÓN

El Ejército de Liberación de Sudán ha estado combatiendo contra las fuerzas gubernamentales desde principios de febrero de 2003. El grupo acusa al gobierno de mantener en un estado de marginación y subdesarrollo a Darfur, zona remota del oeste del país en la frontera de Sudán y Chad. Pastores de vacas y camellos han atacado a las comunidades agrarias de la región, pertenecientes a grupos étnicos como los fur y los zaghawa, por el acceso a las escasas fuentes de agua y tierras de pastoreo. Los informes indican que en tales incursiones han muerto decenas de habitantes locales, y también miembros de los servicios de seguridad y la policía. Durante la última semana al menos tres ciudades y pueblos han sido atacados por el ejército en el marco de sus operativos contra el Ejército de Liberación de Sudán.

Amnistía Internacional reconoce el derecho de los gobiernos a detener a toda persona que haya cometido un delito común reconocible; no obstante, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Sudán exigen que toda persona detenida sea llevada sin dilación ante un juez y acusada formalmente. Conforme a la Ley del Estado de Excepción (*State of Emergency Act*) y a la Ley de la

Seguridad Nacional (*National Security Act*), enmendada en julio de 2001, los servicios de seguridad pueden mantener a las personas detenidas durante periodos prolongados de hasta nueve meses sin acceso a una autoridad judicial ni a sus familiares y abogados. Amnistía Internacional ha recibido numerosos testimonios recientes de sudaneses detenidos por cargos de motivación política que han sido torturados, habitualmente mediante brutales palizas, mientras estaban detenidos en régimen de incomunicación en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en árabe, inglés o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por la detención en régimen de incomunicación de Abubaker Hamed Nur, Yusuf Mohammad Faleh, Mohammad Bashir Ahmed, Bashir Bushara, Hashem al-Tayeb, Abdel Rahman Ahmad, Mohammad Hashem Abdel Rahman e Ibrahim Mohammad Hassan;
- instando a las autoridades a permitir que los detenidos tengan acceso inmediato y sin restricciones a sus familiares y abogados y a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- exhortando a las autoridades a ofrecer garantías de que los detenidos no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- haciendo un llamamiento a las autoridades para que cumplan con los compromisos que han contraído en virtud del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y les devuelvan la libertad de inmediato a menos que vayan a acusarlos formalmente de un delito común reconocible y someterlos a un juicio pronto e imparcial acorde con las normas internacionales.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia y Fiscal General:

Mr Ali Mohamed Osman Yassin
Minister of Justice and Attorney General
Ministry of Justice
Khartoum
Sudán

Telegramas: Justice Minister, Jartum, Sudán

Fax: + 249 11 779031

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro del Interior:

Major General Abdul-Rahim Muhammed Hussein
Minister of Internal Affairs
Ministry of Interior
PO Box 281, Khartoum
Sudán

Telegramas: Minister of Internal Affairs, Jartum, Sudán

Fax: + 249 11 774339 / 776554 / 770186 / 777900 / 773046 / 770186

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro del Gobierno Federal:

Dr Nafie Ali Nafie
Minister of Federal Government
Office of the President
People's Palace
PO Box 281
Khartoum
Sudán

Telegramas: Federal Government Minister, Khartoum, Sudán

Fax: + 249 11 771651 / 783223

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores:

Mr Mustafa Osman Ismail
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 873, Khartoum
Sudán

Telegramas: Foreign Minister, Jartum, Sudán

Fax: + 249 11 779383

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:

Consejo Asesor de Derechos Humanos:

Dr Yasir Sid Ahmed
Advisory Council for Human Rights
PO Box 302, Khartoum
Sudán

Fax: + 249 11 779173 / 770883

Tratamiento: Dear Dr Yasir Sid Ahmed / Estimado Dr. Yasir Sid Ahmed

y a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de mayo de 2003.